



DECRETO ALCALDICIO Nº_	1543	
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.		

REQUINOA,	1	3	JUN.	2014	
-----------	---	---	------	------	--

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1265 de fecha 15 de MAYO de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "ADQUISICION DE PUNTOS DE RED SALAS DE CLASES E INSTALACION DE DATAS", con cargo LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, correspondiente a la adquisición 3664-48-LE14

Memo. № 801 de fecha 09 de JUNIO de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD № 88 de fecha 09 de JUNIO de 2014, LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE PUNTOS DE RED SALAS DE CLASES E INSTALACION DE DATAS"

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.045.468-0	Denoxx	\$ 4.166.530
13.569.847-4	Interlinkss	\$ 2.675.000
13.569.847-4	Interlinkss	\$ 2.975.000
76.145.386-6	Seguridad y Control	\$ 2.452.325
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 3.276.000
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 4.093.500
16.165.791-3	Victor Ibarra Lopez	\$ 3.650.000

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición № 3664-49-L114, por "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.145.386-6	Seguridad y Control	\$ 2.452.325

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a la cuenta 215.29.06.002.000.000 EQUIPOS COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS, 215.29.06.001.000.000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

mmmm

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) 🖊
- -Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO ŠILVA VARGAS ALCALDE